

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884 .-: APARTADO

HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio, al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS*
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

Junta Administrativa de la provincia de Madrid

NOTIFICACIÓN

En cumplimiento de Orden del Tribunal Económico-administrativo Central se hallan de manifiesto en la Sección de Aduanas de esta Delegación de Hacienda, durante diez días hábiles y horas de diez a trece, el recurso de alzada interpuesto por el Letrado don José Meirás Otero, con la representación legal de don Fidel Lapetra Iruretagoyena, contra el fallo de la Junta Administrativa de esta provincia, en el expediente de defraudación número 70-33, así como también el citado expediente, a los efectos de vista e instrucción de los mismos y en cumplimiento del artículo 89 del vigente reglamento de Procedimiento.

Y siendo desconocido el actual paradero de don José Meirás Otero, que tuvo su último domicilio conocido en esta población, calle de Alcalá, número 70, se le notifica la anterior providencia, pudiendo presentar dentro del término legal indicado el escrito de alegaciones que, como resultancia de la vista e instrucción del referido expediente, estime conveniente para la mejor defensa de los intereses de su patrocinado.

Madrid, 11 de febrero de 1937. El Delegado de Hacienda, José Sánchez García.

(Núm. 166) (G.—86)

Ayuntamiento de Madrid

Sección 4.ª—(Beneficencia)

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 29 de enero anterior, ha acordado la prórroga por otro mes, o sea durante todo el de febrero actual, del plazo para las reclamaciones de traslados correspondientes a inhumaciones en el Cementerio municipal de sepulturas temporales del año 1926.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 2 de febrero de 1937.—El Secretario, M. Berdejo.—(Rubricado).

(Núm. 155) (X.—47)

TRIBUNAL INDUSTRIAL

CÉDULA DE CITACIÓN

En los autos seguidos en este Tribunal Industrial número 2, a instancia de Enriqueta González Gómez, contra don Santos Martín Juárez, sobre reclamación de salarios, se ha acordado se cite al expresado demandado para que el día primero de marzo próximo, y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, sito en la calle de Bárbara de Braganza, número 1, a la celebración del acto de conciliación o antejuicio que previene el Código del Trabajo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se dará el acto por intentado y le parará además el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se le hace saber que en la Secretaría de este Tribunal obran a su disposición las copias de demanda, donde podrá hacerse cargo de las mismas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y con el fin de que sirva de citación en legal forma al demandado D. Santos Martín Juárez, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a 9 de febrero de 1937.—El Secretario (firmado).

(I.—40)

CÉDULA DE CITACIÓN

En los autos que se tramitan en el Tribunal Industrial número uno, de esta Capital, a instancia de Máximo García de la Rosa, contra don Antonio Villate y Villaín, sobre reclamación de salarios, el señor Juez Presidente ha acordado que, por medio de cédula inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se cite al demandado don Antonio Villate y Villaín, que habitó en la plaza de San Martín, número 5, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 23 del actual, a las diez de su mañana, comparezca en expresado Tribunal, sito en el Palacio de Justicia, entrada por la calle de Bárbara de Braganza, 1 y 3, con el fin de celebrar el juicio, previniéndole comparezca con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sea inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de cédula de citación al deman-

dado don Antonio Villate y Villaín, expido la presente, que firmo en Madrid, a 10 de febrero de 1937.—El Secretario, P. H. (firmado).

(I.—39)

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos seguidos en este Tribunal Industrial número 2, a instancia de Antonia Yera López, contra la entidad Burger y C.ª, S. L., sobre reclamación de salarios, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En la Villa de Madrid, a 5 de febrero de 1937. Habiendo visto, con intervención del Jurado, yo, D. Luis Casuso y Obeso, Juez Presidente interino del Tribunal Industrial número 2 de la misma, los precedentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, Antonia Yera López, mayor de edad, soltera, sus labores y de esta vecindad, asistida del Letrado don Antonio González; y de la otra parte, y como demandada, la entidad Burger y Compañía, S. L., domiciliada en esta Capital, declarada en rebeldía, sobre reclamación de salarios, y

Fallo:

Que debo condenar y condeno en rebeldía a la entidad Burger y Compañía, S. L., a que pague a la demandante Antonia Yera López la cantidad de dos mil seiscientos ochenta pesetas en concepto de diferencia entre el jornal percibido y el que debió percibir, con arreglo a Bases, durante el período de tiempo comprendido entre el primero de noviembre de 1933 y el 15 de agosto próximo pasado, absolviéndola del resto de la cantidad reclamada por el mismo concepto. Se advierte a las partes que contra esta resolución pueden preparar recurso de casación por infracción de Ley para ante el Tribunal Supremo de Justicia, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que les sea notificada, previa consignación en la Caja general de Depósitos del importe de esta condena, si quien apela es la parte demandada. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la entidad demandada se notificará en Estrados e insertará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta

provincia, a no ser que se solicite su notificación personal dentro de segundo día, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.—Rubricado. Publicada el mismo día.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con el fin de que sirva de notificación en legal forma a la entidad demandada Burger y Compañía, S. L., en la persona de su representante legal, expido la presente, que firmo en Madrid, a 10 de febrero de 1937. El Secretario (firmado).

(I.—38)

Providencias judiciales

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID

Enrique Aguilar Lorenz, Oficial de Sala de la Audiencia Provincial de Madrid,

Certifico: Que en la causa procedente del Juzgado número 9, seguida en esta Audiencia, Secretaría del Licenciado don Manuel de Figueroa y Rojas, incoada a virtud de muerte a Vicente Mallol Santos, la Sección segunda ha dictado la siguiente

Providencia

De conformidad con lo solicitado por el Ministerio Fiscal en su anterior dictamen, hágase el ofrecimiento de la presente causa a los herederos o parientes más cercanos del interfecto Vicente Mallol Santos, por medio de edictos que se publicarán por el Oficial de Sala en los periódicos oficiales, instruyéndoles a aquéllos de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.—Madrid, 11 de enero de 1937.—(Rubricada).—Reyes.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a 2 de febrero de 1937.—El Oficial de Sala, Enrique Aguilar.

(Núm. 168) (B.—203)

Enrique Aguilar Lorenz, Oficial de Sala de la Audiencia Provincial de Madrid,

Certifico: Que en la causa procedente del Juzgado número 12, seguida en esta Audiencia, Secretaría de don Manuel de Figueroa, bajo el nú-

mero 1.611 de 1935, contra Antonio Guardiola Jiménez, por escándalo público, a virtud de exhorto devuelto por la Audiencia Territorial de Barcelona dando cuenta de haber resultado infructuosas las pesquisas para averiguar el paradero o domicilio de Antonio Guardiola Jiménez, esta Provincial de Madrid ha dictado la siguiente

Providencia

El anterior exhorto únase al rollo de su razón, y visto lo que resulta de su diligenciado, llámese por el Oficial de Sala, por medio de edictos que se publicarán en los periódicos oficiales, al procesado en esta causa Antonio Guardiola Jiménez, a fin de que dentro de diez días comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se le decretará su prisión.—Madrid, 14 de enero de 1937.—(Rubricada).—Reyes (rubricada).

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a 2 de febrero de 1937.—El Oficial de Sala, Enrique Aguilar.

(Núm. 167) (B.—202)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, en el expediente seguido para hacer efectiva, por la vía de apremio, la cantidad importe de la condena impuesta por el Jurado Mixto de Vestido y Tocado a don Max Burger y Compañía, S. L., a instancia de Teresa Zorzo y dos más, se anuncia por el presente la venta, en pública subasta, por primera vez, de diferentes bienes muebles, embargados a la entidad demandada, y que se hallan en poder de doña Francisca González Torres, domiciliada en la calle de Montesquín, número nueve.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintisiete del actual y hora de las once de la mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los bienes de que se trata salen a subasta por la cantidad de mil ochocientas pesetas, en que han sido tasados.

Que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente y en efectivo el diez por ciento de dicha cantidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario,
Vicente Romero

(Firmado.)

(D.—2)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan

el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que este Juzgado instruye sumario con el número 309 del año actual, por muerte, en el río Jarama, término de San Fernando de Henares, el día 3 de julio último, de Teodoro Díez Hernández, y se instruye por medio del presente edicto a sus más próximos parientes del derecho del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, que pueden ejercitar hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 148) (B.—200)

COLMENAR VIEJO

Sánchez Ortiz (Segundo), cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, el cual es socio de la Sociedad de Transportes, y en ocasión de que el día 22 de diciembre pasado se dirigía por esta población, conduciendo la camioneta número M. 56.969, marca «Chevrolet», atropelló con la misma al niño Alejandro Sesine, causándole lesiones, a consecuencia de las cuales falleció, comparecerá ante este Juzgado de instrucción, dentro del término de diez días, contados desde su inserción en la «Gaceta de la República» y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de ser oído como inculcado en causa que se instruye con el número 8 de 1936, por homicidio por imprudencia.

(Núm. 170) (B.—193)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta Capital, se ha acordado citar por medio del presente a León Arrániz Salas, vecino de Miraflores de la Sierra, para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado y Secretaría de don Francisco Martos Zafra, con el fin de recibirle declaración en sumario 316 de 1936, por lesiones, sito expresado Juzgado en la calle del General Castaños, número 1.

(Núm. 149) (B.—201)

JUZGADO ESPECIAL

En este Juzgado Especial de la Rebelión Militar se instruye la pieza 790 por invitación a la desertión y otros hechos, y por providencia de este día se ha acordado ofrecer el precedimiento, de conformidad con el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al inquilino del piso entresuelo derecha de la calle de Fuencarral, número 132, cuyo paradero se ignora, llamado don Luis Sanz Ostolaci.

(B.—204)

JUZGADO ESPECIAL

Por la presente se hace saber a Francisco Sánchez Morales, padre

del fallecido José Sánchez del Barco, a consecuencia del bombardeo verificado el 21 de noviembre último en las inmediaciones del Cuartel del Cuerpo de Tren, se le instruye del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por haberse así acordado en la pieza sumarial que se tramita con el número 520, sobre tal hecho.

(Núm. 171) (B.—199)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en los demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO ESPECIAL

Benito Goya (Lorenzo), vecino de San Lorenzo del Escorial y detenido en la cárcel del General Porlier hasta el día 16 de los actuales, cuyo actual paradero se ignora por haber sido puesto en libertad, comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado para ser indagado y constituirse en prisión, según lo acordado en la pieza que instruyo con el número 573 por el delito de auxilio a la rebelión militar; apercibido, en otro caso, de ser declarado en rebeldía, presentación que hará ante el Juzgado número 4 de los Especiales para la Rebelión Militar, sito en el Palacio de Justicia.

(Núm. 147) (B.—195)

JUZGADO ESPECIAL

Enriquez Luquero (Resino) y García Hernández (José), cabos de la Guardia Nacional Republicana, responsables de las Compañías 16.^a, 17.^a y 18.^a, el primero, y 4.^a, 5.^a y 6.^a, el segundo, procesados en la pieza número 866 que en este Juzgado se sigue contra los mismos y por el delito de desertión y estafa, comparecerán ante este Juzgado en el término de cinco días para ser indagados, y cuyo Juzgado es el Especial de la Rebelión Militar número 4, sito en el Palacio de Justicia, General Castaños, número 1, apercibidos en otro caso de lo que hubiere lugar.

(Núm. 172) (B.—198)

MADRID

Domínguez Astudillo (José), Veterinario Mayor, que prestaba sus servicios en la Jefatura de los Servicios Veterinarios del Ejército de

la República (Madrid), desapareció el día 7 del mes de noviembre próximo pasado, y comparecerá, en este Juzgado, en el plazo de veinte días, a partir del de su publicación en los periódicos oficiales, ante el Coronel de Infantería, Juez instructor de la Primera División Orgánica, don José Giménez Figueras, y en el domicilio oficial del Juzgado, sito en el paseo de la Castellana, núm. 59.

(Núm. 173) (B.—197)

MADRID

García Gimeno (Gumersindo), hijo de Isidro y Sebastiana, Miliciano del Batallón Carlos Marx, que en 20 de noviembre próximo pasado desapareció del Hospital Militar, comparecerá en término de quince días ante el Brigada Juez instructor, habilitado de plaza, don Antonio del Olmo García, que tiene su Juzgado en esta Capital, paseo de la Castellana, número 59.

(Núm. 145) (B.—196)

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 22.186, por 6.000 pesetas, fecha 6 de julio de 1936, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 10 de febrero de 1937.—P. el Contador, Luis Yagües.

(A.—25)

Ministerio de la Gobernación

CUERPO DE SEGURIDAD Y ASALTO

RELACIÓN DE LOS GUARDIAS, CABOS, SARGENTOS Y SUBOFICIALES QUE SON PROMOVIDOS AL EMPLEO INMEDIATO A TENOR DE LO DISPUESTO EN LA «GACETA DE LA REPÚBLICA» DE 15 DE NOVIEMBRE PRÓXIMO PASADO

(Continuación.)

Relación de los Cabos que son promovidos al empleo de Sargentos por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra:

Plantilla de Madrid.—Antigüedad, 11 de noviembre:

Don Venancio Garrote Alvarez. Plantilla de Málaga.—Antigüedad,

25 de noviembre: Don Francisco Barrera Rubia.

Don Antonio Santiago Jiménez. Valencia, 22 de diciembre de 1936.—El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Sargentos que son promovidos al empleo de Suboficiales por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra:

Plantilla de Madrid.—Antigüedad, 11 de noviembre:

Don Joaquín Cortines Lilla. Valencia, 22 de diciembre de 1936.—El Director general, Manuel Muñoz.

(Continuará.)

Imp. Provincial.—Dr. Esquerdo, 51